

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Novembre de 2017.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2071/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la contratación de 63 (sesenta y tres) agentes -cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la mencionada dirección;

- 2 Subdirector General
- 3 Subsecretario Administrativo
- 12 Prosecretario Administrativo
- 14 Jefe de Despacho
 - 2 Oficial Mayor
 - 1 Oficial
- 20 Escribiente
 - 9 Escribiente Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

RICARDO LUIS I CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MINISTRO DE LA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARDAS PERNANDO ROSENKRANTZ MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MINISTRO DE LA SUPREMA DE JI STICIA DE LA NACION

Registrese, hágase saber y archivese.-

HORACIO DANIEL ROSATTI MINISTRO DE LA TE SUPREMA D**E JUSTICIA** DE LA NACION